ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL

Estados Financieros individuales
A 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nariño y Asociados
Auditores Consultores
Una compañía de verdad

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los señores de la Asamblea General de la entidad ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.

Enero 30 de 2025

He auditado los estados financieros individuales de propósito general de la entidad **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.,** por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales comprenden Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como el resumen de las Principales Políticas Contables y otras notas explicativas.
Los estados financieros del año 2023 fueron dictaminados por otro revisor fiscal quien emitió una opinión sin salvedades.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría que incluye el uso de procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas, de acuerdo con la ley 43 de 1990 que incluye procedimientos tales como a) el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros; b) la evaluación de las normas y principios contables utilizados; las principales estimaciones efectuadas por la administración, y c) la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

También he obtenido de los gerentes, funcionarios y empleados de la entidad **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.,** y de terceros, la información que he juzgado necesaria para llevar a cabo mis funciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

A. Opinión

En mi opinión, los estados financieros tomados de los registros contables presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.,** al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las normas Internacionales de Información Financiera Grupo 2.

Declaro que como revisor fiscal soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría.

Responsabilidades de la Direccion sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018 y Decreto 2270 de 2019), que incorpora las normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar en funcionamiento, revelando según corresponda y utilizando el principio contable de ente en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de incorreción material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La gerencia también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Como es requerido por las leyes y reglamentaciones colombianas, mi revisión no puso de manifiesto ninguna deficiencia de importancia en cuanto a que:

a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

c. La información contable del informe de gestión concuerda con la de los estados financieros que se acompañan, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso, emitidas por los proveedores.

d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables y la entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e. Las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

f. La entidad da cumplimiento al artículo 1° de la Ley 603/2000 en cuanto a que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor

Atentamente,

HENRY H. NARIÑO R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 34,793 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud

ACTIVO	NOTA	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6	44.876	218.737
Activos Financieros	7	202.079	452
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	8	1.081.109	1.528.291
Activo por Impuestos Corrientes	9	-	2.133
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**1.328.064**	**1.749.614**
ACTIVO NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipo	10	426.898	333.680
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar	8	598.648	17.085
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**1.025.546**	**350.765**
TOTAL ACTIVO		**2.353.610**	**2.100.379**

PASIVO	NOTA	2024	2023
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos Financieros	11	46.980	153.123
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	12	44.136	259.397
Beneficios a Empleados	13	208.443	327.019
Pasivos por Impuestos Corrientes	14	31.156	13.814
Otros Pasivos	15	9.772	159.804
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**340.488**	**913.157**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	12	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**-**	**-**
TOTAL PASIVO		**340.488**	**913.157**
PATRIMONIO	16		
Fondo Social		100.000	100.000
Superávit - Donaciones		1.042.004	872.228
Excedentes del Ejercicio		892.102	216.624
Resultados Acumulados		-20.984	-1.630
TOTAL PATRIMONIO		**2.013.122**	**1.187.222**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**2.353.610**	**2.100.379**

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Finacieros

CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo

MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T

HENRY NARIÑO
Designado Por: Nariño y Asociados Auditores
Revisora Fiscal
TP. 34.793 - T

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL POR FUNCIÓN
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud

	NOTA	2024	2023
Ingresos por Actividades Ordinarias	17	7.246.975	5.217.966
Costos de presentación de Servicios	18	(4.070.776)	(3.187.109)
Depreciación y amortización (Costos)	18	(51.497)	(42.038)
Utilidad Bruta		**3.124.702**	**1.988.819**
Gastos Generales y Administración			
Venta, generales y administrativos	19	(2.245.770)	(1.805.299)
Depreciación y amortización (Gastos)	19	(30.461)	(24.263)
Total gastos Generales y Administración		**(2.276.231)**	**(1.829.562)**
Otros gastos			
Los gastos financieros, neto	20	(27.322)	(21.494)
Otros gastos, neto		(10.700)	(4.674)
Otros Ingresos			
Ingresos No operacional	17	87.186	83.536
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		**897.634**	**216.624**
Gasto por Impuestos de Renta	21	(5.532)	-
Excedente Neto (pérdida)		**892.102**	**216.624**
Resultado integral (Excedente/pérdida)		**892.102**	**216.624**

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Finacieros

CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo

MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T

HENRY NARIÑO
Designado Por: Nariño y Asociados Auditores
Revisora Fiscal
TP. 34.793 - T

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud

	Aportes al fondo Social	Superávit – Donaciones	Efecto de la Conversión a NIIF	Excedentes Acumulados anteriores ejercicios	Excedentes Acumulados (Resultado Neto del Ejercicio)	Total, Fondo Social
Saldos a 31 de diciembre de 2022	**100.000**	**872.228**	**5.912**	**(558.309)**	**739.220**	**1.159.051**
Traslado de Excedentes	-	-	-	739.220	(739.220)	**-**
Uso de Excedentes	-	-	-	(188.453)	-	**(188.453)**
Excedente del Periodo	-	-	-	-	216.624	**216.624**
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**100.000**	**872.228**	**5.912**	**(7.544)**	**216.624**	**1.187.222**
Traslado de Excedentes	-	-	-	216.624	(216.624)	**-**
Uso de Excedentes	-	169.776	-	(235.978)	-	**(66.202)**
Excedente del Periodo	-	-	-	-	892.102	**892.102**
Saldos a 31 de diciembre 2024	**100.000**	**1.042.004**	**5.912**	**(26.898)**	**892.102**	**2.013.122**

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Finacieros

CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo

MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T

HENRY NARIÑO
Designado Por: Nariño y Asociados Auditore
Revisora Fiscal
TP. 34.793 - T

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO MÉTODO INDIRECTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

VIGILADO Supersalud

	2024	2023
Excedente (pérdida)	**892.102**	**216.624**
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto		
Depreciaciones y amortizaciones	81.958	66.301
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	**974.061**	**282.925**
Cambios en activos y pasivos operativos, neto de adquisiciones:		
Cuentas por cobrar, neto	447.182	(670.957)
Activos Financieros	(201.626)	109.939
Activo por impuestos corrientes	2.133	(1.608)
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	(215.261)	169.345
Beneficios a Empleados	(118.576)	159.774
Pasivos por Impuestos Corrientes	17.342	(6.149)
Otros Pasivos	(150.031)	(48.292)
El efectivo neto generado o (utilizado en) las actividades operativas	**755.222**	**(5.022)**
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Propiedad Planta y Equipo	(5.400)	0
Otras Cuentas por Cobrar	(581.563)	(1.932)
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	**(586.963)**	**(1.932)**
Flujos de efectivo de actividades de financiación:		
Pasivos Financieros	(106.143)	142.033
Excedentes	(235.978)	(188.453)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	**(342.121)**	**(46.420)**
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	**(173.861)**	**(53.375)**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	218.737	272.113
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**44.876**	**218.737**

Las notas que se adjuntan forman parte integral de los Estados Finacieros

CAMILO EDUARDO SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo

MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T

Henry Nariño
Designado por; Nariño y Asociados
Auditores Consultores S.A.
Revisor Fiscal
TP. 34793-T

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

1. Información General

ARCANGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería jurídica propios, sujeta a la Constitución Política de Colombia, y a las leyes nacionales, regulada especialmente por las disposiciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil.
Su domicilio principal es en la Calle 106 N° 17 a 43 en la ciudad de Bogotá, DC., República de Colombia, en donde funcionará su dirección y administración, pero podrá extender sus obras y actividades y establecer el domicilio de la Fundación en otros sitios del país o del exterior.
La Fundación tendrá una duración indefinida mientras sea posible el cumplimiento de sus objetivos.
ARCANGELES tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Subsidiar terapias, medicamentos e implementos para pacientes de bajos recursos
- ✓ Facilitar recursos de la Fundación a personal militar con discapacidad
- ✓ Realizar terapias de rehabilitación integral para pacientes con cualquier tipo de discapacidad
- ✓ Prestar espacio para la comunidad en donde se pueda vincular a procesos de rehabilitación participando en distintos programas de recreación y deporte
- ✓ Velar porque en los espacios públicos se cumplan las normas de accesibilidad
- ✓ Realizar actividades para autofinanciación con ONG, Gobierno, estamentos internacionales y demás entidades públicas y privadas
- ✓ Divulgar actividades y programas audiovisuales a través de medios de comunicación
- ✓ Promover el deporte dentro de la comunidad con discapacidad
- ✓ Colaborar con la formación de pre y post grado en las áreas que corresponden al objeto social
- ✓ Prestar servicios de salud, según la normatividad vigente, en programas de promoción, prevención y atención a los niños, jóvenes y adultos que la requieran
- ✓ Promover la participación de personas e instituciones pertenecientes al sistema nacional de salud en torno al desarrollo de la recuperación integral y neurológica.
- ✓ Adelantar programas de educación formal y no formal para agentes educativos, docentes, personal de salud y estudiantes, que les permita adquirir conocimientos y metodologías para el desempeño de su rol
- ✓ Participar con el Gobierno Municipal, departamental o nacional, y con las ONG de la sociedad civil; o con el sector productivo en la implementación de políticas públicas, programas y actividades que busquen la promoción del desarrollo integral de la

investigación de patologías neurológicas
- ✓ Prestar servicios de consultoría y asesoría en todo lo relacionado con el desarrollo de la investigación de patologías neurológicas
- ✓ Administrar los recursos de organismos públicos, privados, nacionales y/o internacionales que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación
- ✓ Gestionar recursos y donaciones nacionales e internacionales que faciliten el fortalecimiento institucional y amplíen su capacidad de intervención
- ✓ Participar en forma de alianza con otras instituciones que cumplan objetivos iguales, similares o complementarios
- ✓ Los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, y le permitan actuar bajo los principios de igualdad, libertad, solidaridad, equidad, celeridad y efectividad
- ✓ Desarrollar programas y proyectos en promoción, prevención y atención en salud; proyectos educativos, culturales, comunitarios dirigidos a la familia, la juventud y la infancia
- ✓ Cualificar, democratizar, innovar e intercambiar modelos de gestión e implementación de las políticas públicas para implementar la recuperación neurológica.
- ✓ Donar recursos en especie o en dinero en efectivo producto de sus excedentes o de donaciones y aportes recibidos bajo cualquier modalidad, a otras empresas públicas o privadas con o sin ánimo de lucro, sin importar su objeto social, siempre que el uso de los recursos sea destinado al desarrollo de actividades que busquen el bienestar de la comunidad.
- ✓ Firmar cualquier tipo de convenio y/o contrato que le permita desarrollar o realizar de manera directa o a través de alianzas o de terceros y actividades relacionadas con: deportes, comunicaciones, accesibilidad y trabajo con la comunidad
- ✓ Realizar toda actividad lícita que le permita generar recursos para su operación o para trabajar por el goce pleno y efectivo de los derechos de todas las personas, en especial de aquellas en condición de discapacidad.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información financiera para pequeñas y medianas entidades, teniendo en cuenta los fundamentos o bases para las conclusiones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y el Decreto Reglamentario 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el decreto 2483 del 2018; así como los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública relacionados con el proceso de convergencia en el país, especialmente en entidades sin ánimo de lucro.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; dichas estimaciones contables resultantes muy pocas veces son iguales a los resultados reales.

2.2 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la administración al final de cada periodo deberá evaluar la capacidad que tiene la Entidad para continuar en funcionamiento, y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad de la entidad deberán ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

2.3 HECHOS POSTERIORES

LA FUNDACIÓN ajustara sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.
Los ajustes a los estados financieros se realizan entre la fecha final del período sobre el cual se informa y la fecha en que son aprobados los estados financieros para su publicación a los diferentes grupos e interés. Pueden presentarse hechos que por su importancia relativa o materialidad requiera ajustar los estados financieros antes de su aprobación o simplemente incluir en las notas de revelación tales hechos.

2.4 PRESENTACIÓN RAZONABLE

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3022 de 2013 adicionado al DUR 2420 de 2015 y sus modificaciones, el cual contiene las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) emitidas hasta el año 2015.

2.5 UNIFORMIDAD EN LA PRESENTACIÓN

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conserva de un periodo a otro, a menos que:

a) Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación.
b) Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

2.6 FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

Los estados financieros de propósito general serán elaborados con una periodicidad anual. Aquellos estados financieros requeridos por alguna entidad de vigilancia o control no cumplen con lo establecido en el presente manual, por lo tanto, su preparación y presentación dependerá de los parámetros definidos por éstas y no necesariamente cumplirán con lo establecido en la NIF para Pymes.

2.7 COMPARABILIDAD

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se debe incluir la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía para el reconocimiento de los hechos y transacciones económicas, se determina con base en la importancia relativa que esta tiene sobre la información básica.

3. POLITICAS CONTABLES

3.1 DEFINICIÓN DE MONEDA, CONVERSIÓN DE PARTIDAS EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación definida por la Entidad.
Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se redimen. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y valores de inmediata realización, entre los que se encuentran:

a) Caja General
b) Caja menor
c) Cuentas bancarias corrientes y de ahorro

***3*.2.1** El Efectivos Corresponde al valor sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.
El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

3.3 CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** consideradas un instrumento financiero activo dentro de la categoría de préstamos y partidas por cobrar, por representar derechos futuros a recibir en efectivo.
Dentro del grupo de cuentas por cobrar se determinan los siguientes servicios:

a) ***Salud****:* venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas

El reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Para el efecto **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de "paquetes" o sesiones de rehabilitación y son diseñados a las necesidades de cada paciente.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de salud al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se liquidarán intereses por financiación, dado que el pago de los servicios de salud prestados está sujeto al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros, principalmente entidades prestadoras de servicios de salud.

b) ***Servicios de Asesoría y Consultoría****:* corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.

El reconocimiento inicial de estas cuentas por cobrar se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por servicios de consultoría y asesoría al costo menos las pérdidas por deterioro de valor. La administración ha definido que el pago de estos servicios está sujeto al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por cobrar por parte de los terceros.

c) ***Anticipos y Avances para ejecución de proyectos****:* comprenden los recursos entregados por la entidad para la realización de proyectos contratados con terceros, cuya recuperación está determinada por acuerdo suscrito entre las partes.

Los anticipos y avances para la ejecución de proyectos se reconocen en el momento en que la entidad destina los recursos para la ejecución. Posteriormente estos anticipos se reconocen por su costo menos las pérdidas por deterioro de valor, las cuales están relacionadas directamente con la liquidación del proyecto, momento en el que se determina si los gastos ejecutables son 100% reembolsados o si la entidad debe asumir algún gasto no cubierto por el tercero contratante.

d) ***Venta de otros bienes y servicios****:* Las cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios se reconocen al precio de venta directa establecido por la administración y se incluirán en el estado de situación financiera, en la fecha en que se efectúe la entrega real de los bienes o prestación del servicio, objeto de la venta.

Posteriormente, la entidad medirá sus cuentas por cobrar por venta de otros bienes y servicios al costo menos las pérdidas por deterioro de valor.

e) ***Cuentas por cobrar a trabajadores****:* corresponde a las partidas por cobrar a funcionarios de la entidad en calidad de préstamos personales, para libre destinación, cuyo reconocimiento se determina en el momento en que la entidad adquiere el derecho a cobrar al trabajador y la medición se hará por el valor nominal del efectivo entregado.

f) ***Otras cuentas por cobrar****:* dentro de este grupo de cuentas por cobrar la entidad reconoce: (i) anticipos de impuestos y saldos a favor; (ii) incapacidades médicas; (iii) licencias de maternidad; (iv) intereses y rendimientos por cobrar; (v) derechos a favor y reclamaciones, entre otras. Se reconocen inicialmente en la fecha en que se haya generado el derecho a recibir efectivo o equivalentes por parte del deudor y se mide al valor nominal de los recursos entregados y pendientes de recaudo.

Sobre las otras cuentas por cobrar no se efectuará análisis de deterior ni cálculo de intereses por financiación implícita, dado que las características de estas partidas no constituyen un acuerdo de financiación.

- ***Deterioro y Baja en Cuentas***

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL define que todas sus cuentas por cobrar por los servicios prestados comprenden un plazo normal de crédito de 180 días, a partir de la fecha en que el cliente o tercero recibe y acepta los riesgos y ventajas inherentes a la prestación de servicio o entrega de los bienes.

La entidad procede a dar de baja o retira del Estado de Situación Financiera, una cuenta por cobrar cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Este mismo procedimiento de análisis de deterioro se aplicará a los anticipos y avances entregados a los contratistas para la ejecución de proyectos, siempre y cuando superen los 180 días de legalización o liquidación.

Teniendo en cuenta que la entidad ha definido que sus cuentas por cobrar no se deterioran sino hasta después del día 181 de vencida, se establece la siguiente escala (en porcentajes) para calcular el deterioro de las cuentas por cobrar por los servicios prestados a la fecha de reporte:

RANGOS (días) / PORCENTAJE			
181 – 240	**241 – 300**	**301 – 360**	**>360 días**
20%	*50%*	*80%*	*100%*

3.4 PAGOS Y AVANCES ENTREGADOS POR ANTICIPADO

Esta política aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza la entidad y están bajo el alcance de esta política, son:

- ✓ Seguros Generales
- ✓ Arrendamientos
- ✓ Servicios contratados para ser entregados con posterioridad a la fecha del desembolso
- ✓ Publicidad relacionada con dar a conocer la entidad a través de medios masivos de comunicación.

Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros. Las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento) se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la entidad de seguros.

Los anticipos a empleados para gastos de viaje se reconocen como gasto pagado por anticipado hasta el momento de su legalización. Los pagos entregados por anticipado a empleados, cuya finalidad sea el reconocimiento de gastos (anticipos de prestaciones sociales) se miden al valor de la contraprestación entregada.

3.5 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo si, y sólo si:

- ✓ Sea un recurso tangible identificable y controlado por la Entidad.
- ✓ Que el activo genere beneficios económicos futuros o sirva para fines administrativos y/o operativos.
- ✓ Que la entidad reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ Que se espera utilizarlo en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un 1 año.
- ✓ Que su valor individual sea superior a 3 SMMLV, excepto para los terrenos, edificaciones y vehículos, los cuales se reconocen sin importar su cuantía.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
La depreciación se registra para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. Para el efecto la administración ha definido las siguientes vidas útiles:

Clase de Activo	Vida Útil en Años
Construcciones y Edificaciones	50
Maquinaria y Equipo Especializado	10
Flota y equipo de transporte	10
Equipo de oficina, muebles y enseres	6
Equipo de computación y comunicación	4

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo se registran en los resultados del periodo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado del resultado integral.

- **Activos no financieros en arrendamiento operativo**

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios asociados con el activo arrendado.

3.6 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles corresponden a programas informáticos adquiridos que se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Se amortiza a lo largo de la vida útil estimada de cinco años empleando el método lineal,

siempre y cuando su cuantía supere los 3 SMMLV, de lo contrario se reconoce como un gasto del periodo informado.

3.7 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de pago de la obligación, se reconoce en el estado del resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos un año contado desde la fecha del estado de situación financiera.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada o por pagar se reconocen en los resultados del período.

3.8 PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar que se generan en el curso normal de las operaciones, con el valor, fecha e identificación del tercero, sea proveedor o acreedor; se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo. Además, para reconocer estas obligaciones es necesario que se cumplan todas siguientes condiciones:

a) Que exista la obligación presente derivada de un hecho pasado, para lo cual no es necesario contar con la factura del proveedor o acreedor,
b) Es probable que se presente la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos.
c) La cuantía o valor de la obligación puede medirse de manera fiable.

La administración ha definido que, en desarrollo de su objeto social, no se reconocerán intereses por financiación, dado que el pago de los bienes adquiridos y servicios contratados están sujetos al cumplimiento de los acuerdos contractuales y a los procesos de revisión y aceptación de las partidas por pagar de los terceros.

3.9 IMPUESTOS

De acuerdo con el Artículo 19 del Estatuto Tributario modificado por el Articulo 140 de la ley 1819 del 2016, a partir del año 2017 Arcángeles por ser Fundación es contribuyente del Régimen Tributario Especial en renta. Por tratarse de una Entidad Sin ánimo de Lucro del sector salud, reconocida con Personería Jurídica expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, D.C., La actividad meritoria “Actividades de apoyo terapéutico” es exenta por los ingresos que obtiene la Fundación.

Debe solicitar ante la Dian la actualización anual para pertenecer el Régimen Tributario Especial y destinar el beneficio neto o excedente en el desarrollo de su objeto social para obtener la exención del impuesto de renta.

3.10 BENEFICIOS A EMPLEADOS

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
b) Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
c) Que esté debidamente contemplado por disposición legal o norma interna de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**.
d) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL y su característica de entidad sin ánimo de lucro, determina que los beneficios de corto plazo (diferentes de los beneficios por terminación) son aquellos otorgados a los funcionarios de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** pagaderos en un plazo inferior o igual a doce (12) meses siguientes al cierre del período en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Estos beneficios son los únicos a que tienen derechos los trabajadores, ya que por política administrativa la entidad no reconoce ningún otro tipo de pasivos laborales como beneficios de largo plazo, por terminación o post empleo.

Se medirán por el valor establecido entre las partes de acuerdo con el régimen de contratación civil vigente en Colombia y las normas, convenios o acuerdos internos.

- ***Primas, Bonificaciones, Permisos y Beneficios***

Los bonos por alimentación no constituyen salario, son reconocimientos monetarios no salariales, constitutivos de una bonificación otorgada por mera liberalidad de ARCANGELES conforme al artículo 128 del C.S.T. y a lo establecido en los acuerdos laborales.

Incrementos Salariales

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aumentará los salarios en los próximos años de la siguiente manera:

- Los salarios iguales al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) se ajustan con lo definido por el gobierno nacional. Los salarios distintos de SMLMV, se ajustan de acuerdo con lo que autorice la Junta Directiva.

- Los aumentos salariales se realizarán el 1 de enero de cada año calendario, para aquellos que correspondan a 1 SMMLV. Para los demás, el incremento se realizará de acuerdo con la determinación de la Junta Directiva.

3.11 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL aplicará esta política para contabilizar sus provisiones. También aplica para la revelación de activos y pasivos de carácter contingente, dentro de los cuales se incluyen las demandas y litigios a favor y/o en contra.

El área jurídica de la entidad deberá reportar para su incorporación en contabilidad y por lo menos semestralmente (junio y diciembre) toda la información conocida de litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia, que pueda modificar la estructura financiera de la Entidad y que requiera un reconocimiento y/o revelación en los estados financieros.

3.12 INGRESOS

El objetivo principal de esta política es establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera relacionada con los ingresos generados por las actividades desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, en cuanto a servicios de salud, asesorías y consultorías, convenios y alianzas, venta de otros bienes y servicios, donaciones y otras actividades no relacionadas con el objeto social, tales como: venta de propiedades, planta y equipo, arrendamiento de bienes inmuebles, rendimientos financieros, recuperaciones y otros.

Está política contable debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- ***Servicios de Salud:***

Es la venta de servicios de rehabilitación integral para personas naturales o jurídicas. El reconocimiento de los ingresos por servicios de salud se da en el momento en que se hace efectiva la prestación del servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.
Para el efecto **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** ha desarrollado planes de rehabilitación según el diagnóstico médico, los cuales pueden ser ofrecidos a través de “paquetes” o sesiones de rehabilitación los cuales son diseñados a las necesidades de cada paciente.

- ***Servicios de Asesoría y Consultoría***

Corresponde a los servicios prestados por la entidad basados en su experiencia en temas relacionados con la salud, inclusión social y derechos humanos.
El reconocimiento de los ingresos por concepto de servicios de consultoría y asesoría se da en el momento en que se presta el servicio para el cual la entidad fue contratada; la medición se realiza de acuerdo con los precios y tarifas vigentes establecidos en los convenios celebrados con los terceros.

- ***Venta de otros bienes y servicios***

Los ingresos por venta de otros bienes y servicios se reconocen inicialmente al precio de venta establecido por la administración y se incluirán en el estado de resultados una vez se haya emitido la respectiva factura y se haga efectiva la entrega de los bienes, es decir, que se hayan transferido todos los riesgos y ventajas inherentes a la venta de los activos o servicios.

- ***Donaciones***

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de la entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. Aquellas restricciones internas o externas que impliquen el uso de la donación en activos de largo plazo, es pertinente que se traten directamente como parte del patrimonio o del activo neto, bien sea temporal o permanentemente restringido. Las que no tienen restricciones cumplen el criterio de ingreso y deben llevarse como tales en el estado de resultados o de actividades del periodo.

- ***Subvenciones***

Aunque la NIIF para Pymes no define la subvención recibida del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una transferencia de recursos a la entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la misma. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella, ARCANGELES incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos. Si se trata de una subvención que genera una obligación, debe llevarse como un ingreso diferido (pasivo).

- ***Donaciones en especie***

Los activos no financieros recibidos pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el Estado de resultado o de actividades del periodo o el activo neto (patrimonio) según corresponda. Los activos deben reconocerse al valor razonable.

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL reconocerá sus ingresos provenientes de donaciones, subvenciones, contribuciones y otras ayudas en el momento en que se haga efectiva la entrega de los recursos por parte de los "donantes", siempre que dichos montos no se encuentren restringidos o comprometidos al cumplimiento de ciertas obligaciones por parte de la entidad. En caso contrario, se reconocerán como un ingreso diferido (pasivo) y se irá amortizando en la medida que la entidad cumpla con el objeto por el cual fueron entregados los recursos. La medición inicial será por el valor razonable de los recursos recibidos.

Guardando el principio de causación, la entidad reconocerá, dentro del período sobre el cual informa, los ingresos provenientes de sus actividades de operación en desarrollo de su objeto social, hasta el monto de los costos y gastos reconocidos en el mismo período por el principio de causalidad.

- ***Arrendamiento de bienes muebles***

Los ingresos por arrendamiento de bienes muebles se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del contrato de arrendamiento, el ingreso será el valor mensual del canon de arrendamiento estipulado en el contrato.

- ***Ingresos por Intereses y Rendimientos Financieros***

Los ingresos obtenidos por **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL** por concepto de intereses y rendimientos financieros se reconocerán.

i) En la medida que se obtengan las rentas provenientes de las inversiones y colocaciones de los excedentes de tesorería.
ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad
iii) Cuando sea posible determinar el valor de los mismos de forma fiable.

Los rendimientos financieros que se obtienen en las cuentas de ahorro se medirán de acuerdo con las condiciones pactadas entre la entidad financiera y la Fundación, sin que éstas se encuentren significativamente diferenciadas alas condiciones del mercado.

- ***Ingresos recibidos por anticipado***

Los recursos que la entidad reciba por anticipado para la prestación de un servicio en períodos futuros se reconocen como un pasivo y se amortiza en la medida en que se vaya haciendo efectiva la prestación del servicio. Se medirá por el valor de la contraprestación recibida como anticipo, sin incluir efectos de financiación.

Posteriormente se reconocen los ingresos por el método del grado de avance o terminación del proyecto o servicio presupuestado.

3.13 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

La entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

3.14 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

En razón a que Arcángeles es una entidad sin ánimo de lucro, organizada como una fundación, los excedentes de cada ejercicio no son transferidos a terceros, sino que son conservados por la Fundación y son íntegramente destinados al desarrollo de su actividad meritoria, en cumplimiento con lo indicado en el Decreto 2150 del 2017.

NOTA 4 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Sociedad:

Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:
Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por la entidad.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Litigios y contingencias

ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de la entidad y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

Gestión de Riesgos

En virtud de sus operaciones LA ENTIDAD está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez

De forma común con todos los demás negocios, la entidad está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de la entidad para administrar los riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningunos cambios sustantivos en la exposición de la entidad a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos, a menos que se señale lo contrario en esta nota.

- ***Principales instrumentos financieros***

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Entidad, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo

La Junta Directiva tiene la responsabilidad general de la determinación de los objetivos y políticas de gestión de riesgos de la entidad y, a la vez que conserva la responsabilidad final de estos, ha delegado la autoridad del diseño y operación de procesos que aseguren la implantación efectiva de los objetivos y políticas a la función financiera de la Entidad.

El comité financiero recibe informes mensuales del Director Ejecutivo de **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, a través de los cuales revisa la efectividad de los procesos establecidos y la adecuación de los objetivos y políticas.

El objetivo general del Comité financiero es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Entidad. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

Riesgo crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de la pérdida financiera para la entidad si un miembro, cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir con sus obligaciones contractuales. La Entidad está expuesta principalmente al riesgo crediticio de los servicios a crédito. La política de la Entidad, implantada localmente,

consiste en evaluar el riesgo crediticio de nuevos clientes antes de celebrar los contratos. Dichas calificaciones de crédito son tomadas por la junta directiva.

La Junta Directiva ha establecido una política bajo la cual cada nuevo miembro es analizado individualmente en cuanto a su solvencia moral y crediticia antes de definir los términos y condiciones de pago del posible miembro. La revisión de la Entidad incluye las calificaciones externas, cuando estén disponibles y, en algunos casos, referencias bancarias.

El riesgo crediticio también surge del efectivo y equivalentes de efectivo y los depósitos con bancos e instituciones financieras. Para los bancos e instituciones financieras, solamente se aceptan partes calificadas independientemente con una calificación mínima de "A".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez surge de la administración de la Entidad del capital de trabajo y los cargos financieros.

La política de la Entidad es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo y su equivalente para cumplir con los requisitos esperados durante un período de al menos 90 días.

Revelaciones de Patrimonio: La Entidad monitorea todos los componentes del patrimonio (es decir, capital social, excedentes acumulados, así como asignación permanente).

Los objetivos de la Entidad al mantener el patrimonio son:

- Salvaguardar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

NOTA 5 – CAMBIOS CONTABLES

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES). Para el grupo 2, este ha sufrido menos cambios, por lo que el marco contable actual está contenido en el Decreto 2483 del 2018, que unificó en un anexo, el anexo compilatorio 2, el marco contable de las entidades del grupo 2 que antes se encontraba en los anexos 2 y 2.1. Además de la compilación, el nuevo anexo consideró las correcciones editoriales y de traducción que se le habían realizado.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Descripción	2024	2023
Caja	0	1.764
Cuenta corriente	4.684	9.237
Cuenta ahorros	40.192	63.810
Efectivo restringido	0	143.926
Total, Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**44.876**	**218.737**

a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
b) El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su importe en libros es igual al valor razonable.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros corresponde a títulos negociables de renta fija y se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2024	2023
Certificados de Depósito a Termino	202.079	452
Total, Activos Financieros	**202.079**	**452**

El certificado de depósito a término fue constituido el 29 de noviembre del 2024 con las siguientes características:

Emisor: Banco de Bogotá
Tasa de interés: Fija Nominal 9.040
Fecha de vencimiento: 27/02/2025
Especie: CDT Desmaterializado
Periodicidad: Al plazo- Vencido
Pagadero o Capitalizable: Pagadero

NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

CORRIENTE

Descripción	2024	2023
Cuentas por Cobrar – Clientes	1.687.453	1.822.358
Otras cuentas por cobrar	171	43.111
Deterioro	(606.515)	(337.178)
Total, Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	**1.081.109**	**1.528.291**

NO CORRIENTE

Descripción	2024	2023
Cuentas por Cobrar – Clientes	598.648	17.085
Total, Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	**598.648**	**17.085**

- **Las cuentas por cobrar a clientes;** corresponden a recursos pendientes de pago por parte las entidades de medicina prepagada, EPS, IPS, compañías de seguros de riesgos laborales entre otras.
- **Otras cuentas por cobrar;** corresponde a anticipos girados a terceros.
- El valor del deterioro del año, fue reconocido en los resultados del periodo como parte de los gastos, determinado sobre las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 180 días.

Los deudores comerciales (Clientes) presentan las siguientes edades a 31 de diciembre:

Descripción	2024	2023
Cuentas por Cobrar – No Vencidas	628.806	488.703
Cuentas por Cobrar – Mayor a 30 Días	515.282	473.967
Cuentas por Cobrar – Mayor a 60 Días	437.546	224.218
Cuentas por Cobrar – Mayor a 90 Días	87.246	177.964
Cuentas por Cobrar – Mayor a 180 Días	17.352	457.505
Cuentas por Cobrar – Mayor a 360 Días	598.648	17.085
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	**2.284.878**	**1.839.446**

Los clientes más representativos para la Fundación se relacionan a continuación:

- Entidad Promotora de Salud Sanitas SA
- Entidad Promotora de Salud Famisanar SAS
- Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas SA
- Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

NOTA 09- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de los activos por impuestos corrientes se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Anticipo de Impuestos y Contribuciones o Saldos A Favor	0	2.133
Total Activo por Impuestos Corrientes	**0**	**2.133**

Incluye principalmente saldos a favor por concepto de Retenciones en la Fuente.

NOTA 10– PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de las propiedades, planta y equipo se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2024	2023
Maquinaria Equipo	192.905	192.905
Equipo Oficina	9.848	9.847
Equipo de Computación	100.345	87.329
Maquinaria y Equipo Médico Científico	704.715	542.555
Depreciación Acumulada	(580.914)	(498.956)
Total Propiedad Planta y Equipo	**426.898**	**333.680**

Conciliación saldos iniciales y finales Propiedad Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Saldo al 31-12-2023	**13.714**	**244**	**29.299**	**290.424**	**333.680**
Compras del periodo	0	0	13,016	162,160	**0**
Revaluación	0	0	0	0	**0**

VIGILADO Supersalud

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Depreciación del periodo	-13,714	0	-16,747	-51,497	**-76,558**
Saldo al 31-12-2024	**0**	**244**	**25,568**	**401,087**	**426,898**

Detalle de Costo y Depreciación Acumulada

Propiedad Planta y Equipo	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computación y Comunicación	Maquinaria y Equipo Médico Científico	Total
Costo	192,905	9,848	87,329	542,555	832,637
Depreciación acumulada	-179.191	-9,604	-58.030	-252.031	-498.956
Saldo al 31-12-2023	**13.714**	**244**	**29.299**	**290.424**	**333.681**
Costo	192,905	9,848	100,345	704,715	1,007,813
Depreciación acumulada	-192,905	-9,604	-74,777	-303,628	-580,915
Saldo al 31-12-2024	**0**	**244**	**25.568**	**401.087**	**426.899**

Para la evaluación de la existencia o no de indicios de deterioro de valor en los activos fijos de la Fundación durante el presente periodo, la administración consideró factores internos como externos y revisiones físicas. La Fundación tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, entre otros.

Al final del periodo sobre el que se informa y el periodo comparativo, no existen restricciones sobre la titularidad de los activos fijos de ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL

NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros corrientes

El detalle de los Pasivos financieros se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Banco de Bogotá - Préstamo N° 869820	0	47.565
Tarjetas de crédito Banco de Bogotá	16.972	11.483
Banco de Bogotá - Préstamo N° 930807	0	46.170
Otros Prestamos	30.008	47.905
Total Obligaciones Financieras	**46.980**	**153.123**

Las obligaciones contraídas, se encuentran respaldadas con pagarés firmados por la Entidad.

Las condiciones pactadas en los anteriores créditos son las siguientes:

- Tarjetas de crédito Banco de Bogotá a una (1) cuota.

NOTA 12- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	2024	2023
Costos y Gastos por Pagar	38.375	242.687
Retención en la Fuente	2.289	10.465
Impuesto ICA Retenido	3.472	6.245
Total Cuentas Comerciales por Pagar y Otras	**44.136**	**259.397**

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

- Retención en la Fuente; Impuestos retenidos a terceros en el mes de diciembre 2024 e, ICA Retenido Impuesto retenidos a terceros en la ciudad de Bogotá en el mes de noviembre y diciembre 2024.

- Costos y gastos por pagar; Corresponde a las obligaciones con los acreedores que suministran bienes y servicios para el desarrollo de actividades de la Fundación.

Descripción	2024	2023
Honorarios	4.787	89.517
Arrendamientos	1.478	1.812
Otros	13.672	94.279
Servicios Técnicos	18.437	59.079
Retenciones y aportes de nomina	0	0
Total, Cuentas Costos y Gastos por Pagar	**38.375**	**242.687**

NOTA 13 - BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Salarios por pagar	0	91.552
Cesantías	126.504	109.882
Intereses a las cesantías	14.390	12.451
Vacaciones	67.549	59.699
Total acumulado	**208.443**	**327.019**

Los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados correspondientes a salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones, serán cubiertos a corto plazo por **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.**

NOTA 14 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos corrientes están compuestos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Impuesto a las ventas Por Pagar	16.910	2,511
De Industria y Comercio	8.806	11.303
De Renta y Complementarios	5.440	0
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	**31.156**	**13.814**

- **Impuestos a las Ventas Por Pagar**; Corresponde al IVA del 19% generado por servicios gravados en el sexto bimestre del 2024.
- **Industria y Comercio**; ICA por pagar calculado sobre los ingresos gravados a la tarifa del 8.66 ‰ y 9.66 ‰ respectivamente en la Ciudad de Bogotá percibidos en el periodo.

NOTA 15- OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Anticipos y avances recibidos	9.772	159.804
Total, Pasivos Estimados y Provisiones	**9.772**	**159.804**

Los avances y anticipos recibidos, registran el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

NOTA 16. PATRIMONIO.

Las cuentas por excedentes o perdidas de ejercicios anteriores se presentan en forma separada en los estados financieros de le Entidad y revelan a la fecha de cierre de 2024 un excedente por valor de $ 892.102.348

Arcángeles Fundación presentan un excedente para la vigencia 2023 de $216.624.270. La Dirección Ejecutiva de Arcángeles, en la sesión realizada el 24 de marzo de 2023, certificó que conforme a lo establecido en el Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3., numeral 1 del Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017, el monto y el destino de la reinversión del excedente neto correspondiente al año gravable 2023, de que trata el numeral 3 del para grafo 2 del artículo

364-5 del Estatuto Tributario, será: Proyecto infraestructura tecnológica para mejoramiento de servicio a clientes, inversiones ejecutadas en desarrollo de la actividad meritoria establecida en la normativa legal tributaria, que le permite a la Fundación conservar la calificada en el régimen tributaria espacial.

NOTA 17-INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS, OTROS INGRESOS, INGRESOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA EN CAMBIO

Los ingresos por actividades ordinarios, otros ingresos, ingresos financieros y diferencia en cambio se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Ingresos al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico	6.219.214	3.981.403
Asesoría en proyectos	1.145.685	1.324.092
Donaciones	236.890	139.526
Devolución en Ventas	(343.295)	(227.054)
Intereses	4.912	9.123
Recuperaciones	1.719	1.034
Incapacidades	27.610	30.187
Convenio Docencia	30.857	33.021
Otros	10.569	10.170
TOTAL INGRESOS	**7.334.161**	**5.301.502**

- Se consideran ingresos de actividades ordinarias, aquellos que son recurrentes y repetitivos, aunque no provengan de la actividad principal de la Fundación como; Unidad Funcional de Apoyo Terapéutico, Asesoría en Proyectos y Donaciones.
- Intereses; Rendimientos obtenidos por la inversión del CDT (Certificado de Depósito a Término) y cuenta de ahorros.
- Incapacidades; Valores Consignados de las EPS, correspondiente a las incapacidades médicas de los empleados durante el periodo.
- Recuperaciones y otros; Otros ingresos reconocidos al valor razonable durante el periodo.

NOTA 18- COSTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

Los costos por prestación de servicios se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Costo de Personal	1.976.290	1.671.383
Honorarios	1.678.923	1.050.091
Impuestos	34.186	41.466
Arrendamientos	63.184	109.792
Contribuciones	4.644	3.331
Seguros	12.631	13.610

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Servicios	196.779	163.929
Tramites y Licencias	902	
Gastos de Viaje	756	
Costos de Prestación de Servicios IPS Propias	408	
Mantenimiento Equipos	45.043	29.776
Adecuaciones	1.331	17.575
Diversos	55.699	98.406
Depreciaciones	51.497	42.038
TOTAL COSTOS	**4.122.273**	**3.229.147**

Representan los gastos y erogaciones que de manera permanente incurre La FUNDACIÓN como soporte o necesarios para la acertada prestación de los servicios en apoyo terapéutico

NOTA 19–GASTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS

Los gastos de Generales y Administrativos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Gastos de Personal	780.276	617.204
Honorarios	598.339	483,561
Impuestos	88.163	65.635
Arrendamientos	54.483	25.005
Seguros	7.348	5.142
Contribuciones y Afiliaciones	28.378	2.091
Servicios	189.169	118.708
Gastos Legales	2.216	1.187
Mantenimientos y Reparaciones	42.135	25.416
Gastos de Viaje	25.258	33.225
Depreciación	30.461	24.263
Diversos	160.748	155.070
Provisión de cartera	269.257	273.055
TOTAL GASTO DE VENTAS, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	**2.276.231**	**1.829.562**

Para la FUNDACIÓN el promedio de gastos por salarios y honorarios del personal de Dirección, Confianza y Manejo es de $44.732.500 mensuales.

A diciembre 31 de 2024 **ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, finalizó con 43 colaboradores como parte de su talento humano de los cuales cabe mencionar al personal de Dirección, Confianza y Manejo:

- ✓ Camilo Eduardo Salazar Lopez — Director Ejecutivo
- ✓ Angélica María Barrera Villanueva — Gerente de Programas y Proyectos
- ✓ Jishel Paola Manrique Paternina — Gerente Salud
- ✓ Monica Prieto Motta — Contadora

El número de trabajadores directos, OPS, practicantes universitarios y aprendices con que culminó el año 2024 fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Trabajadores directos	51	53
OPS	49	69
Aprendices	2	2
TOTAL, TALENTO HUMANO	**102**	**124**

NOTA 20 –GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS

Los otros gastos se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

DESCRIPCIÓN	2024	2023
Gastos Bancarios	17.419	14.375
Intereses corrientes e Intereses de Mora	9.903	7.119
Diferencia de Cambio	1.300	4.015
Otros Gastos	9.400	659
TOTAL OTROS GASTOS	**38.022**	**26.168**

NOTA 21- IMPUESTO DE RENTA

Arcángeles Fundación es una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, perteneciente al régimen Tributario Especial – RTE en el impuesto de renta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 357 y 358 del Estatuto Tributario y lo establecido en el Decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, determinó su impuesto sobre la renta para el año 2024 por valor de $ 5.532.000

La Fundación tuvo para ese año egresos no procedentes por valor de $ 27.658.433. Sin embargo, tomando en consideración la sentencia del Consejo de Estado en el Exp. 23781 del 4 de diciembre de 2019 mediante la cual se pronunció sobre la legalidad del parágrafo 4º del artículo 1.2.1.5.1.24 y del aparte acusado del ordinal 2.6 del artículo 1.2.1.5.1.36 del DURT, donde indicó que los egresos calificados como improcedentes "*no podrán tenerse como un factor positivo adicional que aumenta la cuantía de la base imponible o que directamente pueda someterse a imposición como una especie de renta liquidad gravable especial*" y teniendo en cuenta que el excedente fiscal se reinvierte en su ciento por ciento.

NOTA 22- NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

La entidad acumuló excedentes por $ 892.102.348 por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 23- MEDIO AMBIENTE

La Entidad no ha efectuado desembolsos directos relacionados con la normativa medio ambiental.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

Como un hecho posterior al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, se realizó una reunión en la sede de Famisanar el 13 de enero 2025 con el COMITÉ DE GESTIÓN, en donde asistió el Director de Arcángeles en compañía de dos ejecutivos, cuyo objetivo fue la **Notificación de la suspensión de los servicios** por parte de la Fundación, debido al incumplimiento en los pagos y el aumento excesivo de la cartera a cargo de Famisanar.

Para ubicarnos en contexto, en relación con el estado de la cartera de Famisanar, en lo acordado se hace mención de una cifra de $450.000.000, lo cual corresponde a la cartera del año 2024; el monto total de la deuda que en diciembre era de $1.059.052.594, que no incluye el valor facturado en el mes de enero de 2025.

Se establece que, ante la falta de comprobación de la cartera adeudada, la diferencia de $609.052.594 sería el saldo sujeto a pagar; sin embargo, se indica por parte de Famisanar que no se están generando acuerdos de pago de las vigencias anteriores al 2024, con base al concepto de la contraloría, que el uso de la UPC debe darse para el pago de los servicios prestados de la vigencia correspondiente, hasta recibir respuesta de la consulta realizada a la Superintendencia Nacional de Salud, ADRES, Ministerio de Salud y de la Protección Social, y a la fecha de reunión no se ha recibido respuesta

La reseña de este hecho, sumado a la intervención de Sanitas, constituyen dos eventos que tienen gran impacto en la estructura financiera de la Fundación, riesgo que crea una incertidumbre sobre el futuro de la salud y particularmente en la entidad que participa del sector de la salud.

NOTA 25- CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS

ARCANGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACION INTEGRAL no presenta contingencias y compromisos al 31 de diciembre de 2024

NOTA 26- PARTES RELACIONDAS

LA ENTIDAD no presenta operaciones con partes relacionadas.

CAMILO E. SALAZAR LOPEZ
Director Ejecutivo

MONICA PRIETO MOTTA
Contadora
TP. No.235906-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El suscrito representante legal y contador público de **ARCÁNGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 y 2023, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los Estados Financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de **ARCÁNGELES FUNDACION PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL**; adicionalmente:

1. Que los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las revelaciones a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad.

2. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos consolidados representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la entidad.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera (estándar internacional para pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.

5. Que la fundación ha cumplido con todos los aspectos de acuerdos contractuales cuyo incumplimiento pudiera tener un efecto sobre los Estados Financieros.

6. Que la Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

7. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.

8. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

9. Declaramos que el software contable utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Camilo Eduardo Salazar Lopez
Representante Legal

Monica Prieto Motta
Contadora Pública
TP: 235906-T